



DISTRITO JUDICIAL DE

BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00568-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico del 27 de julio de 2020, este Despacho señala que se mantendrá en lo resuelto en la providencia de fecha 27 de febrero de 2020, pues no se ha allegado prueba de haberse insistido en la notificación de la parte ejecutada en su lugar de trabajo tal y como se ordenó en el auto antes referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc16c09fda768caa1438895ef1c5357e2579d4e5fa254fe9ff06d210a4a39b9d

Documento generado en 04/08/2020 03:45:19 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 076 del 05 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.